MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES

ESPECIFICACIONES TECNICAS

SEÑALIZACION DE CALLES VARIAS DE LA CIUDAD

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	72131601-012	Flechas	GL	47
2		Señalización Vertical	UN	120

1. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

1.1 Consideraciones generales

a. Todos los materiales de obra se ajustarán estrictamente a las Especificaciones Técnicas, y deberán ser previamente aprobados por el Fiscal de Obras antes de su ejecución.

b. Los rubros que figuran Global, abarcan la totalidad de las obras necesarias, para su realización, es decir ninguna de sus partes componentes se incluyen en otros rubros.

c. Para la ejecución de los trabajos a construir, EL CONTRATISTA proveerá, la mano de obra, equipos y tecnología necesarios para ejecutar las obras que se describen en los planos, planillas de obra, Especificaciones Técnicas y documentos contractuales.

d. EL CONTRATISTA está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de la obra.

e. EL CONTRATISTA, se encargara de la provisión de la totalidad de los materiales a ser utilizados en la obra, como así también los planos, las especificaciones técnicas, planillas de obras y documentos contractuales

2. ACTA DE INICIO DE OBRA:

Para el acta de inicio de obra se procederá a la autorización correspondiente a los 10 días corridos desde el momento del pago del anticipo, para lo cual el contratista al momento de recibir el pago deberá contar y entregar a la Dirección de Hacienda una copia autenticada de la póliza solicitada por UOC, una copia del cronograma de avance de obra, los planos correspondientes de construcción, el libro de obra en triplicado y enumerado para su aprobación.

3. CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA

El cronograma aprobado según contrato será considerado ara el control del avance de las obras, su incumplimiento por trabajos será notificado por única vez y al no obtener respuesta se procederá a la multa correspondiente por los trabajos no ejecutados de los rubros indicados en el cronograma.

4. REGISTRO DE DÍAS DE LLUVIAS

Constarán en libro de obra los días de lluvia, y para la solicitud de prórroga de plazo a causa de lluvias la Empresa deberá presentarla solicitud con los datos meteorológicos oficiales de la DINAC, de la zona afectada.

5. LIBRO DE OBRA

Al inicio de la obra la Contratista deberá abrir el libro de obra correspondiente que deberá ser completada periódicamente, en ella deberá asentarse todas las consideraciones realizadas para la ejecución de los rubros y estarán refrendadas con las firmas correspondientes del fiscal de obras y el profesional residente. Al concluirse la obra deberá entregarse conjuntamente con los planos y las certificaciones. Además presentará informe fotográfico del antes y después, de los procesos por rubro y dela obra terminada para el pago final correspondiente.

En el mismo constará cada fin de semana un recuento de los trabajos realizados hasta la fecha y algún inconveniente que surja en el proceso a fin de dar solución a los mismos una vez constituida la fiscalización. También se indicaran días de lluvias y días no trabajados. 2

Contra siempre en obra un nivel, cinta métrica, plomadas y otras herramientas necesarias para el control y medición correcta de la obra en ejecución.

Contar con el cronograma de avance de obra al momento de la habilitación del libro de obra.

6. PREPARACION DE LA OBRA

6.1 Señalizaciones de Precaución

El contratista deberá prever en sus costos la señalización de precaución en la zona de trabajo, como ser carteles, cintas, conos, en lo posible sin cierres totales de calles.

14. PINTURAS Y TERMINACIONES

ALCANCE

La presente sección comprende todos los trabajos, como provisión de materiales y mano de obra necesaria para la ejecución y terminación de los trabajos de pintura y sus terminaciones de acuerdo a sus especificaciones.

14.1 Características fundamentales de la pintura a utilizar

Los cruces peatonales, lomadas, y las flechas, se ejecutaran con pintura Termoplástica de 3 a 5 años de vida útil. Mezcle el contenido del embalaje del componente A –Inducold Tipo IV con el componente B– inicio sólido 4000; a través de zapatos de mano, lanzadores o máquinas manuales (Plastomarker).

Plástico frío de dos componentes, basado en resinas metacrílicas reactivas, aplicado en frío por sistema manual o mecánico, con iniciadores sólidos o líquidos, según el tipo de aplicación. Recomendado para marcas longitudinales, líneas de fontanería en carreteras urbanas y carreteras de alto tráfico.

Debe cumplir con los requisitos de ABNT / NBR 16.184-Señalización horizontal vial - Microesferas de vidrio: Aerosol sobre la superficie de la pintura: microesferas tipo IIC o esferas M.A. -350 g / m².

Características • Excelente estabilidad del color • Excelente retención de la bola • Excelente visibilidad diurna y nocturna incluso bajo lluvia • Alta durabilidad • Excelente estabilidad térmica (no se suaviza en climas cálidos) • Endurecimiento rápido incluso en bajas temperaturas • Buena resistencia al diésel y la gasolina. □ Bajo contenido de VOC sin disolventes.

Las señalizaciones verticales, se ejecutaran con chapa galvanizada No. 16 con perfil galvanizado de apoyo de ø 3¨y lamina reflectiva Grado Diamante.

15. CALLES A SER SEÑALIZADAS

1. San Roque González de Santa Cruz esq. /Pedro Juan Caballero.
2. San Roque González de Santa Cruz esq. / Fulgencio Yegros.
3. San Roque González de Santa Cruz esq. /Vicente Iturbe.
4. San Roque González de Santa Cruz esq. /Cerro Cora.
5. San Roque González de Santa Cruz esq. /Gral. Caballero.
6. San Roque González de Santa Cruz esq. / Boquerón.
7. Padre Marcial de Lorenzana esq. /Dr. Rodríguez de Francia.
8. Padre Marcial de Lorenzana esq. / Pedro Juan Caballero.
9. Padre Marcial de Lorenzana esq. / Fulgencio Yegros.
10. Padre Marcial de Lorenzana esq. / Vicente Iturbe.
11. Padre Marcial de Lorenzana esq. / Cerro Cora.
12. Padre Marcial de Lorenzana esq. /Gral. Caballero.
13. Padre Marcial de Lorenzana esq. / Boquerón.
14. Padre Marcial de Lorenzana esq. / Mcal. López.
15. Tte. Sergio Martínez c/Cnel. José Félix Bogado, Margen Derecha.
16. Tte. Sergio Martínez c/Cnel. José Félix Bogado, Margen Izquierda.
17. Pedro Juan Caballero esq. /Cnel. José Félix Bogado.
18. Pedro Juan Caballero esq. / Mcal. José Félix Estigarribia.
19. Pedro Juan Caballero esq. / San Roque González de Santa Cruz.
20. Pedro Juan Caballero esq. / Padre Marcial de Lorenzana.
21. Fulgencio Yegros esq. / Padre Marcial de Lorenzana.
22. Fulgencio Yegros esq. / San Roque González de Santa Cruz.
23. Fulgencio Yegros esq. / Mcal. José Félix Estigarribia.
24. Fulgencio Yegros esq. / Cnel. José Félix Estigarribia.
25. Fulgencio Yegros esq. / Estero Bellaco.
26. Vicente Ignacio Iturbe esq. / Cnel. José Félix Bogado.
27. Vicente Ignacio Iturbe esq. /Mcal. José Félix Estigarribia.

28. Vicente Ignacio Iturbe esq. / San Roque González de Santa Cruz.
29. Cerro Cora esq. / San Roque González de Santa Cruz.
30. Cerro Cora esq. / Mcal. José Félix Estigarribia.
31. Cerro Cora esq. / Cnel. José Félix Bogado.
32. Cerro Cora esq. / Estero Bellaco.
33. Gral. Bernardino Caballero esq. /Cnel. José Félix Bogado.
34. Gral. Bernardino Caballero esq. / Mcal. José Félix Estigarribia.
35. Gral. Bernardino Caballero esq. / San Roque González de Santa Cruz.
36. Gral. Bernardino Caballero esq. / Padre Marcial de Lorenzana.
37. Boquerón esq. / Padre Marcial de Lorenzana.
38. Boquerón esq. / Mcal. José Félix Estigarribia.
39. Boquerón esq. / Cnel. José Félix Bogado.
40. Boquerón esq. / Estero Bellaco.
41. Gral. Díaz esq. / Cabo Talavera. (2)
42. Gral. Díaz y Variante Ruta 4ta. (2)
43. Mcal. José Félix Estigarribia esq. / Cabo Talavera. (2)
44. Mcal. López esq. / Estero Bellaco.